
 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO LEGAL.....	4
5. METODOLOGIA	4
5.1. Principios.....	4
5.2. Datos para tratar en IQ InterQuirófanos S.A.	6
5.3. Categorías especiales de datos.....	6
5.4. Personas a quienes se les puede suministrar la información.....	8
5.5. Autorización del titular	8
5.6. Derechos y deberes	9
5.7. Procedimientos para la consulta, reclamación y acceso	11
5.8. Identificación de las bases de datos	12
5.9. Tratamiento y finalidad	13
5.10. Políticas para el uso de la información.....	19
6. CAPACITACION Y SOCIALIZACION	20
7. ESTRATEGIAS.....	20
8. PROCEDIMIENTO	20
9. REGISTROS	24
10. NIVEL DE MONITORIA.....	24
11. COMITÉS	24
12. BIBLIOGRAFIA	24
13. MODIFICACIONES	24

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

INTRODUCCIÓN

IQ InterQuirófanos S.A., es una Institución de mediana complejidad dedicada a la prestación de servicios de salud, cuenta con consulta externa, cirugía, hospitalización, servicio farmacéutico y proceso de esterilización en la ciudad de Medellín.

En virtud de su objeto social IQ InterQuirófanos S.A., tiene acceso a la información personal de pacientes, empleados, clientes, proveedores, contratistas, accionistas, miembros de junta directiva, profesionales de la salud, entre otros.

En desarrollo de las relaciones administrativas, comerciales, contractuales y de su diaria actividad, IQ InterQuirófanos S.A., recibe información personal que se puede considerar como pública, privada y sensible, razón por la cual ha tomado medidas de protección de esa información suministrada por las contrapartes a fin de que esta sea utilizada exclusivamente para la finalidad del relacionamiento con cada una. De tal manera que esta información solo podrá ser accedida por los terceros autorizados por la ley y en las condiciones que este manual determine.

IQ InterQuirófanos S.A., pone a disposición de los titulares de la información los canales y medios necesarios físicos y electrónicos para que puedan ejercer sus derechos para autorizar, conocer, actualizar, rectificar, ser informado, acceder de forma gratuita y eliminar la información que se tenga en las bases de datos. Por otra parte, y en el desarrollo del objeto social de IQ InterQuirófanos S.A., se requirieran datos de titulares que no sean sus contrapartes, pero que podrían llegar a serlo, para lo cual se estará actuando bajo el escenario de la Ley General. Igualmente, cuando solicite, obtenga o administre información personal de titulares con quienes tuvo en el pasado una relación contractual que ya expiró, actuará bajo el marco de dicha ley.

Para tal fin, IQ InterQuirófanos S.A., adopta este manual de políticas de tratamiento de datos personales para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y velando porque la información de naturaleza pública, privada, sensible suministrada por los titulares sea utilizada exclusivamente para la finalidad perseguida por el tipo de relacionamiento que se tenga con empresa. De tal manera, que ésta solo podrá ser accedida por los terceros autorizados por la ley, en las condiciones que ésta determine y de acuerdo con lo establecido en este manual.

1. OBJETIVO


Adoptar las políticas del tratamiento de datos personales, para proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de propiedad de IQ InterQuirófanos S.A., y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

2. ALCANCE

El alcance de aplicación de este manual de conformidad con la Ley 1581 de 2012, se limita a los datos registrados de personas naturales o jurídicas en cualquiera de las bases de datos de propiedad de IQ InterQuirófanos S.A.

El presente manual aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio colombiano o cuando IQ InterQuirófanos S.A., en su calidad de responsable o encargado del tratamiento de los datos, dejare de estar domiciliada en el territorio nacional, sin embargo, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

Todos los funcionarios de IQ InterQuirófanos S.A., quedan cubiertos bajo estas políticas y los procedimientos previstos en este Manual y se iniciará la capacitación pertinente para que las áreas que tiene un mayor nivel de interacción con la administración de datos personales conozcan la ley y las disposiciones adoptadas por IQ InterQuirófanos S.A., para asegurar su cumplimiento.

De igual manera, a todas las contrapartes relacionadas con de IQ InterQuirófanos S.A, que hayan suministrado información de datos personales, se les dará a conocer la política y tratamiento y se les exigirá el cumplimiento de esta basados en la ley.

La delimitación de la protección de datos personales que se establece en el presente manual no se aplicará a:

- A los datos personales contenidos en bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. No obstante, cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al titular y solicitar su autorización. En este caso, los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley.
- A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- A los datos personales contenidos en bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008. "Habeas Data".
- A los datos personales contenidos en bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993. "Por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional".

3. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:


Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Contraparte: IQ InterQuirófanos S.A., establece como contraparte a pacientes, empleados, clientes, profesionales de la salud, proveedores, contratistas y demás grupos con los que tenga algún tipo de relacionamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>IQ InterQuirófanos — Desde el año 2006 — Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible y pueden estar contenidos, entre otros, en registros y documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales

Dato privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Datos sensibles: aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Persona jurídica: aquella por la que se reconoce a una persona, entidad, asociación o empresa, con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros.

Persona natural: ser humano que ejerce derechos y cumple deberes a título personal.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Tercero: cualquier persona jurídica o natural diferente a las personas que pertenece directamente IQ InterQuirófanos S.A.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

SIC: Superintendencia de industria y comercio.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012
- Decreto 1377 de 27 de junio de 2013
- Sentencia C748 de 2011 de la Corte Constitucional


5. METODOLOGIA

5.1. Principios

IQ InterQuirófanos S.A., al entender y desarrollar este manual basa su Política en los principios establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 relacionados a continuación:

Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el Tratamiento a que se refiere este documento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, por lo cual IQ InterQuirófanos S.A., velará porque los datos sean adquiridos

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación Mayo de 2024 Fecha Vencimiento Mayo de 2026

o recepcionados, administrados, tratados y resguardados de manera lícita y recta frente al desarrollo de su objeto social.

Principio de finalidad: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular, por lo cual IQ InterQuirófanos S.A., garantiza que los datos personales deben ser procesados con un propósito específico y explícito autorizado por el titular o permitido por la ley.

Principio de libertad: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento, por esta razón IQ InterQuirófanos S.A., garantiza el derecho de la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.

Principio de veracidad y calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, por esta razón IQ InterQuirófanos S.A., adoptará medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el titular o cuando el responsable del tratamiento lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.

Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. IQ InterQuirófanos S.A., permitirá a los titulares obtener sin restricción alguna cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés.


Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, IQ InterQuirófanos S.A., permitirá el tratamiento solo por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2021, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, por lo cual IQ InterQuirófanos S.A., en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales según el caso implementará las medidas de seguridad y tecnológicas según se requieran para evitar la fuga y pérdida de la información.

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma, IQ InterQuirófanos S.A., implementará en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos.

Deber de la información: IQ InterQuirófanos S.A., informará su política de protección de datos a los titulares de los datos personales, a los responsables y encargados del tratamiento, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Igualmente informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

De la protección de los datos sensibles: IQ InterQuirófanos S.A., no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de altas medidas de seguridad.

5.2. Datos para tratar en IQ InterQuirófanos S.A.

Personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Público: son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Semiprivados: es el que no tiene naturaleza íntima, ni pública, y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no solo a su titular si no a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, tales como: un dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios (varias líneas o productos o servicios a nombre de una sola persona).

Privados: es el que por su naturaleza íntima o reserva solo son relevantes para el titular, por ejemplo: historia clínica.


5.3. Categorías especiales de datos

Sensibles: se consideran sensibles los datos que afectan la intimidad de los titulares o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos de oposición así como datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

El tratamiento de los datos sensibles: el tratamiento de los datos sensibles de los titulares se encuentra prohibida, excepto en los siguientes casos:

- Cuando el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

- Cuando el tratamiento del dato sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Y advirtiendo al titular las siguientes condiciones:

- Por tratarse de datos sensibles no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.


Los datos de salud de los usuarios, se considerarán parte de su historia clínica y tendrán la reserva establecida en las siguientes normas:

- Ley 527 de 1999, Reglamentación al acceso y uso de los mensajes de datos.
- Ley 594 de 2000, Ley general de Archivos.
- Ley 1799 de 2016, de la Historia Clínica.
- Decreto 2676 del 2000, Microfilm de Archivos.
- Decreto 4124 del 2004, Sistema Nacional de Archivos.
- Resolución 1995 de 1999.
- Resolución 1715 de 2000, Modifica la Resolución 1995 de 1999.
- Resolución 58 de 2007 Deroga 1715 de 2005.
- Resolución 839 de 2017, Normas para el manejo de la Historia Clínica.
- Circular 2 del 1997, Archivo General de la Nación.

La cuales deben garantizar los siguientes principios y manejos sobre la historia clínica:

- Integralidad.
- Secuencialidad.
- Racionalidad científica.
- Disponibilidad.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

- Oportunidad.
- Confidencialidad.
- Diligencia, apertura, identificación, numeración e identificación del usuario de la historia clínica.

Tratamiento de datos de menores de edad

Queda prohibido el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública o cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización para el tratamiento de datos personales, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

5.4. Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

5.5. Autorización del titular


La autorización es una declaración previa e informada del titular de los datos personales la cual se obtendrá por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, dicha autorización deberá contener como mínimo los siguientes:

- Quién recopila la información (responsable o encargado).
- Qué recopila (datos que se suministren).
- Para qué recoge los datos (las finalidades).
- Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- Si se recopilan datos sensibles.

Los empleados, clientes, profesionales de la salud, proveedores, contratistas y demás personal relacionado con IQ InterQuirófanos S.A., denominado en este manual como el titular, deberán previamente manifestar la aceptación para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales por cuenta de IQ InterQuirófanos S.A. Esta manifestación deberá hacerse de manera expresa, libre y voluntaria.

IQ InterQuirófanos S.A., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, deberá disponer de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>IQ InterQuirófanos — Desde el año 2006 — Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

La autorización que confiere el titular se hará para los fines que este manual contiene.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

No obstante, estos datos serán tratados conforme a lo dispuesto en este manual y la ley.

5.6. Derechos y deberes


Derechos de los titulares de la información

- A conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: los titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- A solicitar prueba de autorización: los titulares de datos personales podrán solicitar prueba de autorización otorgada para el tratamiento de sus datos. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- A ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: los titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al responsable de la información.
- A presentar quejas: los titulares de datos personales tienen derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- A revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato: los titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a IQ InterQuirófanos S.A., para el tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- A acceder a sus datos personales: los titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Deberes del responsable del tratamiento

- Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar las autorizaciones otorgadas por los titulares.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección. El titular siempre conocerá el tipo de tratamiento que se le dará a sus datos, si estos van a circular o van a ser compartidos con las

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026


entidades vinculadas, o con aliados comerciales, con qué finalidad o finalidades y la manera de poder manifestar su voluntad en relación con el Tratamiento.

- Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y que se han establecido controles que permitan la consolidación de todos los datos correspondientes al titular.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Establecerá mecanismos sencillos pero eficientes de validación de datos, con el fin de procurar en todo momento el uso actualizado y adecuado de la información para esto, se solicitará a los titulares que realicen la actualización de los datos aportados.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre los incidentes de seguridad que ponen en peligro la administración de la información de los titulares en IQ InterQuirófanos S.A.
- IQ InterQuirófanos S.A., dará cabal cumplimiento a las instrucciones dadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

Deberes del encargado del tratamiento

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley 1581 de 2012.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados por la ley 1581 de 2012.
- Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” en la forma como se regula en la ley 1581 de 2012.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. Las autoridades judiciales o administrativas deberán presentar el requerimiento y el número asignado a la

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

investigación que se adelanta; así mismo lo deben cumplir los titulares, apoderados y causahabientes anexando los soportes que se requieran.

- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.7. Procedimientos para la consulta, reclamación y acceso

Consultas

En desarrollo del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 denominado “Consultas” los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información del titular que repose en las bases de datos administradas por IQ InterQuirófanos S.A., para esto los titulares deben:

- Acreditar su identidad mediante comunicación escrita acompañada de copia de la correspondiente cedula de ciudadanía del solicitante.
- Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando los soportes que correspondan como partida de defunción, copia de la escritura donde se de apertura a la sucesión, copia del documento de identidad del titular y del causahabiente y demás según sea requerido.
- Los apoderados deberán presentar copia autentica del poder y de su documento de identidad.

Una vez IQ InterQuirófanos reciba la solicitud de información (por medio físico en la dirección Calle 7 # 39 – 197, piso 1 local 106, correo electrónico protecciondedatos@iqinterquirofanos.com), procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del titular y al número de documento de identidad aportado, si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin que el solicitante lo aclare. Si revisado el documento aportado y el nombre del titular encuentra que están conformes, procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles. En el evento en que IQ InterQuirófanos S.A., considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.


Reclamos

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado y tendrá como mínimo:

- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, el Encargado del tratamiento informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Canales de servicio

Identificación y datos de contacto: IQ, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, ha puesto a disposición sus datos de identificación y contacto, por lo cual el titular tiene absoluta claridad que se encuentra domiciliada en la ciudad de Medellín, Colombia, con asiento principal en la Calle 7 #39 – 197, piso 1 Torre Intermédica, local 106, teléfono 604 448 18 45 extensión 1302 y puede contactarse al correo electrónico: protecciondedatos@iqinterquirofanos.com.

- **Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos**

La Coordinación de Calidad y Atención al Usuario de IQ InterQuirófanos S.A., será responsable de velar por el cumplimiento de estas disposiciones. Tendrá una comunicación directa con los responsables de las áreas primarias, con el fin de garantizar que todos los aspectos señalados en este manual y en la Ley 1581 de 2012 queden debidamente recogidos.

- **Requisito de procedibilidad**


El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

5.8. Identificación de las bases de datos

Dentro de su objeto social IQ InterQuirófanos S.A., ha identificado las siguientes bases de datos:

- Empleados activos.
- Empleados inactivos.
- Profesionales de la salud.
- Archivo clínico.
- Clientes persona natural y jurídica.
- Proveedores – contratistas.
- Sitio web.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación Mayo de 2024 Fecha Vencimiento Mayo de 2026

- Socios.
- Junta directiva.

Los datos se conservan de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad; de caducidad y temporalidad y con lo dispuesto en las normas especiales que regulan la conservación de documentos, las leyes, procesos y procedimientos dispuestos por IQ InterQuirófanos S.A.

5.9. Tratamiento y finalidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones realizadas por los titulares de la información, IQ InterQuirófanos, realizará actividades que establecen recolección, recepción, administración, uso, resguardo o almacenamiento, circulación, transmisión o supresión de datos personales, este tratamiento se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en el presente manual de políticas internas y de igual forma se realizará tratamiento de datos personales, públicos, semiprivados, privados, sensibles cuando exista una obligación según los siguientes criterios:

Empleados activos:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas.
2. Validar la información suministrada por los empleados.
3. Adelantar procesos de selección, vinculación y egreso; asignación salarial, inscripción a entidades públicas y privadas, seguridad social, capacitación y formación, referenciación personal, académica y laboral.
4. Evaluar el riesgo psicosocial.
5. Realizar evaluación de desempeño.
6. Hacer tratamiento de material fotográfico y de video cuando sea de uso corporativo.
7. Elaborar estudios estadísticos.
8. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo, así como el uso de los datos biométricos para el registro de ingreso y egreso de las sedes y para los documentos que se requiera.
9. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestras contrapartes, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
10. Para el fortalecimiento de las relaciones mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. y sus aliados.
11. Para la realización de pagos de las erogaciones que corresponden al empleado.
12. Para circular sus datos con los entes de control que así lo requieran, para el cumplimiento de la normatividad vigente y lo descrito en el presente manual.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

13. Para información relativa a las estrategias de bienestar laboral.
14. Para llevar a cabo las labores administrativas de la institución que impliquen el tratamiento de datos personales con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa.
15. Para circular sus datos con terceros que tengan alianzas comerciales con IQ InterQuirófanos de su interés, a fin de generarle alianzas comerciales estratégicas que puedan impulsar su crecimiento profesional, personal y familiar.
16. Generación de certificaciones cuando se requiera.


Empleados inactivos:

1. Elaborar las certificaciones laborales y de experiencia que sean solicitadas.
2. Hacer tratamiento de material fotográfico y de video cuando sea de uso corporativo.
3. Elaborar estudios estadísticos.
4. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo.
5. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestras contrapartes, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
6. Para el fortalecimiento de las relaciones mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. o sus aliados.
7. Para circular sus datos con los entes de control que así lo requieran, para el cumplimiento de la normatividad vigente y lo descrito en el presente manual.
8. Para llevar a cabo las labores administrativas de la institución que impliquen el tratamiento de datos personales con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa.

Profesionales de la Salud:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas. Realizada por la institución.
2. Establecer relaciones contractuales comerciales y de mercadeo afines a las actividades del objeto social de IQ InterQuirófanos.
3. Para circular sus datos con terceros que tengan alianzas comerciales con IQ InterQuirófanos de su interés, a fin de generarle alianzas comerciales estratégicas que puedan impulsar su crecimiento profesional y comercial.
4. Participación en estudios, históricos, estadísticos y científicos.
5. Para información relativa a las estrategias de bienestar de los miembros interrelacionados con la institución.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

6. Validar la información suministrada por los Profesionales de la Salud.
7. Adelantar procesos de autorización de ingreso, validación de títulos y competencia.
8. Tramitar procesos contables y financieros.
9. Programación y prestación del servicio de profesionales de la salud y especialistas.
10. Hacer tratamiento de material fotográfico y de video cuando sea de uso corporativo.
11. Realizar investigaciones científicas.
12. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo, así como el uso de los datos biométricos para los documentos que se requiera.
13. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestros profesionales de la salud, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
14. Para el fortalecimiento de las relaciones y fidelización mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. y sus aliados
15. Para llevar a cabo las labores administrativas de la institución que impliquen el tratamiento de datos personales con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa.
16. Adelantar procesos de cotización, pagos, cobros, facturación a terceros, investigación y estadísticas.
17. Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la evaluación del servicio.
18. Generación de certificaciones cuando se requiera.


Archivo clínico:

1. Permitir la consulta de las historias clínicas cuando el paciente o el cirujano la requiera.
2. Prestar el servicio contratado.
3. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestros pacientes, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
4. Participación en estudios, históricos, estadísticos y científicos.

Proveedores – Contratistas:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas. Realizada por la institución.
2. Validar la información suministrada por los proveedores o contratistas.
3. Establecer relaciones contractuales comerciales y de mercadeo afines a las actividades del objeto social de IQ InterQuirófanos.
4. Adelantar procesos de cotización, pagos, cobros, facturación a terceros, investigación y estadísticas.
5. Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la evaluación del servicio.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente


 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código	Nombre del manual	Fecha Aprobación Mayo de 2024 Fecha Vencimiento Mayo de 2026

6. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestras proveedores o contratistas, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
7. Para el fortalecimiento de las relaciones mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A., y sus aliados.
8. Generación de certificaciones cuando se requiera.

Clientes Naturales y Jurídicos:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas. Realizada por la institución.
2. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
3. Tramitar procesos contables y financieros.
4. Generación de órdenes de compra para proveedores.
5. Validar la información suministrada por los clientes.
6. Adelantar procesos de cotización, pagos, cobros, facturación a terceros, investigación y estadísticas.
7. Asignaciones de citas, programación y prestación del servicio.
8. Apertura de la historia clínica y los registros asistenciales.
9. Entrega de medicamentos y equipos e insumos médicos.
10. Encuestas de satisfacción de los servicios y atenciones prestadas.
17. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo, así como el uso de los datos biométricos para los documentos que se requiera.
11. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestras contrapartes, para efectos de soportar y atender requerimientos de los titulares y entes de control que regulen nuestro objeto social, con previa autorización escrita y orden judicial.
12. Proteger y salvaguardar los datos personales de niños y adolescentes cuando estos se presenten, proporcionados con autorización de su representante legal.
13. Para el fortalecimiento de las relaciones y fidelización mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. y sus aliados.
14. Establecer relaciones contractuales comerciales y de mercadeo afines a las actividades del objeto social de IQ InterQuirófanos.
15. Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la evaluación del servicio.
16. Para circular sus datos con terceros que tengan alianzas comerciales con IQ InterQuirófanos de su interés, a fin de proporcionarle medios para la satisfacción de sus necesidades.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

17. Generación de certificaciones cuando se requiera.


Sitio WEB:

1. Validar la información suministrada por los usuarios.
2. Atención a consultas e inquietudes.
3. Generar clientes potenciales.
4. Establecer comunicación de promoción (publicidad y mercadeo) de los productos y servicios que ofrece nuestra empresa.
5. Destacar las ventajas competitivas de nuestra empresa.
6. Para el fortalecimiento de las relaciones y fidelización mediante el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A., y sus aliados.
7. Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la evaluación del servicio.
8. Adelantar procesos de cotización, investigación y estadísticas.
9. Asignaciones de citas, programación y prestación del servicio.
10. Para circular sus datos con terceros que tengan alianzas comerciales con IQ InterQuirófanos de su interés, a fin de proporcionarle medios para la satisfacción de sus necesidades.

Socios:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas. Realizada por la institución y/o terceros con los que esta tenga relacionamiento.
2. Citación a Asamblea de Accionistas, verificación de quórum en las reuniones en las que se requiera, votación, aprobación y firma de las actas de estas reuniones.
3. Envío de información relevante para el funcionamiento de la sociedad.
4. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales de nuestros socios.
5. Hacer tratamiento de material fotográfico y de video cuando sea de uso corporativo.
6. Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la evaluación del servicio.
7. Adelantar procesos de vinculación de nuevos socios o enajenación de acciones.
8. Atención a consultas e inquietudes.
9. Envío de publicidad relacionada con eventos, capacitaciones, productos y servicios que ofrece la empresa y sus aliados.
10. Para información relativa a las estrategias de bienestar de los miembros interrelacionados con la institución.
11. Para circular sus datos con terceros que tengan alianzas comerciales con IQ InterQuirófanos de su interés, a fin de generarle alianzas comerciales estratégicas que puedan impulsar su crecimiento profesional y comercial.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026


12. Para circular sus datos con los entes de control que así lo requieran, para el cumplimiento de la normatividad vigente y lo descrito en el presente manual.
13. Participación en estudios, históricos, estadísticos y científicos.
14. Para el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos de comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. y sus aliados.
15. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo.
16. Establecer relaciones contractuales comerciales y de mercadeo afines a las actividades del objeto social de IQ InterQuirófanos.
17. Validar la información suministrada por los socios.
18. Generación de certificaciones cuando se requiera.

Junta directiva:

1. Verificación en listas restrictivas, prevención, detección, monitoreo y control del lavado activos, financiamiento del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, situaciones asociadas al fraude, la corrupción, la opacidad y conductas antiéticas. Realizada por la institución y/o terceros con los que esta tenga relacionamiento.
2. Citación a sesiones de Junta Directiva y sus comisiones, verificación de quórum en las reuniones en las que se requiera, votación, aprobación y firma de las actas de estas reuniones.
3. Envío de información relevante para el funcionamiento de la sociedad, que sea de su interés.
4. Administrar y transferir los archivos físicos y digitales que contengan información de datos personales.
5. Hacer tratamiento de material fotográfico y de video cuando sea de uso corporativo.
6. Para información relativa a las estrategias de bienestar de los miembros interrelacionados con la institución.
7. Para circular sus datos con los entes de control que así lo requieran, para el cumplimiento de la normatividad vigente y lo descrito en el presente manual.
8. Participación en estudios, históricos, estadísticos y científicos.
9. Para el envío de información relevante a través de canales físicos y electrónicos con contenidos de comerciales e institucionales, así como también información relativa al portafolio de servicios y la invitación a eventos organizados o patrocinados por IQ InterQuirófanos S.A. y sus aliados.
10. Salvaguardar los datos personales del cliente interno y externo, capturado por medio de grabaciones en videos y VTR de los circuitos cerrados de seguridad, que contribuyan a la seguridad de la propiedad privada y del individuo.
11. Validar la información suministrada por los miembros de la junta directiva.
12. Generación de certificaciones cuando se requiera.

IQ InterQuirófanos S.A., durante el tiempo que someta los datos personales a las actividades de tratamiento descritas anteriormente, garantiza, los siguientes derechos, mismos que pueden ser ejercidos a través de solicitud enviada al correo electrónico: protecciondedatos@iqinterquirofanos.com.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

Información: ser informado respecto al uso que le dará IQ InterQuirófanos S.A. a los datos personales, previa solicitud del titular.

Conocimiento: facultad para solicitar, en cualquier momento, información sobre los datos que sobre mí estén siendo manipulados por IQ InterQuirófanos S.A., y el uso que se le da a tales datos.

Acceso: facultad que posee el titular para acceder a los datos personales que reposan en IQ InterQuirófanos S.A., a través de mecanismos sencillos, ágiles y permanentemente disponibles.

Rectificación: potestad para solicitar, en cualquier momento, la corrección de la información inexacta que repose en la base de datos IQ InterQuirófanos S.A.

Actualización: facultad para solicitar que, por motivos diferentes a la corrección de datos, la información que reposa en la base de datos IQ InterQuirófanos S.A., sea completa y actualizada, es decir, solicitar el ingreso o supresión de todo tipo de información que considere pertinente.

Solicitar copia de esta autorización: en cualquier momento y de manera gratuita. Siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Revocatoria: facultad para revocar, en cualquier momento, la autorización emitida.

Supresión: podré solicitar a IQ InterQuirófanos S.A., en cualquier momento, la supresión de los datos que sobre mí reposen en sus bases de datos, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en ella.

Presentación de denuncias o quejas ante las autoridades competentes: derecho a presentar denuncias o quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por la violación de los derechos y obligaciones establecidas en la ley y en el presente manual de políticas.

5.10. Políticas para el uso de la información


IQ InterQuirófanos S.A., cuenta con las siguientes políticas para el uso y manejo de la información que reposa en las bases de datos descritas en el presente manual.

Política de tratamiento de datos personales

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales IQ InterQuirófanos S.A., como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la institución hayan suministrado datos personales (en adelante "Titular del dato").

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier servicio. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones en el formato *FTPO005 Autorización para tratamiento de datos personales*.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

Confidencialidad y seguridad de la información

Para el tratamiento de los datos personales de nuestras contrapartes IQ InterQuirófanos S.A., cuenta con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que dichos datos sean almacenados de forma segura garantizando la confidencialidad de estos. IQ InterQuirófanos S.A., ha implementado estas medidas de seguridad, con el fin de proteger la información personal bajo sus responsabilidades y control, contra pérdida, mal uso o alteración.

Se implementarán textos en contratos para las contrapartes, donde se identifique la obligación de guardar y mantener la privacidad de datos personales, estos textos se deben incorporar como cláusulas en toda relación contractual y se deben llamar cláusulas de protección de datos personales.

Ver: Política PLPO018 confidencialidad y seguridad de la información

6. CAPACITACION Y SOCIALIZACION

El presente manual debe ser socializado a todo el personal, a quienes recolectan, analizan y custodian los datos personales.

7. ESTRATEGIAS


La capacitación y socialización se realizará a través de la plataforma virtual del colegio de gestión del riesgo.

8. PROCEDIMIENTO

Para cada base de datos existe un responsable de acuerdo con la pertinencia.


8.1 ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS				
PASO No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO/ CONTROL
1	Recolectar los datos personales.	Personal administrativo y asistencial	<p>Se recolecta los datos personales de las contrapartes, que aporten a la operación del objeto social de IQ InterQuirófanos S.A., y que se utilizan y/o ejecutan según las necesidades de las áreas.</p> <p>Estas necesidades parten de: Selección, reclutamiento y contratación de empleados, de proveedores, para operar y gestionar la nómina, inscripción a entidades parafiscales, salud, seguros y riesgos, investigación y desarrollo, mercadeo y ventas, ofertas de formación, entre otras.</p> <p>Agendamiento de consultas, turnos quirúrgicos y hospitalización, historias clínicas, entre otros.</p>	N.A

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026


			Quejas, reclamos, sugerencias, encuestas de satisfacción. Internamente cuando se deba transferir información entre áreas para realizar convenios, facturas, eventos, compras, toma de muestras, negociaciones especiales y de beneficios para las contrapartes. Soporte técnico y tecnológico interno.	
2	Ejecutar la información datos personales.	Responsable de la base de datos	Alimentar las bases de datos que se administran inscritas en la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC. Cada responsable de área debe diligenciar los campos definidos en el formato <i>FTPO003 Registro base de datos</i> . Es responsable de la actualización de la información y de reportar al área de calidad cada que se presenten cambios bien sea por inclusión o retiro de contrapartes.	FTPO003 Registro base de datos
3	Administrar la información datos personales.	Responsable estratégico: Dirección de Calidad Responsable operativo: Responsable de la base de datos	Se diseñan las bases de datos necesarias para ingresar los campos suficientes de las contrapartes que se requieran operar y ejecutar según las necesidades de las áreas de IQ InterQuirófanos S.A con el fin de: recibir, actualizar, corregir, adicionar y/o transferir información de datos personales. Salvaguardar la información de datos personales desde tecnología de la información y gestión documental.	FTPO003 Registro base de datos
4	Controlar la información datos personales.	Responsable estratégico: Dirección de Calidad Coordinadora de calidad y atención al usuario Responsable operativo:	Garantizar la eficaz transferencia de información de datos personales al interior y al exterior de IQ InterQuirófanos S.A. Cada líder debe conservar el listado de sus bases de datos y será responsable de la actualización de esta.	FTPO003 Registro base de datos

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

		Responsable de la base de datos		
5	Archivar la información datos personales.	<p>Responsable Estratégico: Gerencia y Dirección de Calidad.</p> <p>Responsable operativo: Coordinación de calidad y atención al usuario Responsable de la base de datos</p>	<p>Garantizar la custodia física y electrónica por medio de los repositorios y archivos al interior de IQ InterQuirófanos S.A., con el fin de atender necesidades de las áreas, entes de control y titulares.</p> <p>Contar con un archivo físico y/o electrónico que permita la rápida ubicación de los datos personales de los titulares y/o contrapartes.</p> <p>Aplican las políticas de seguridad de la información y los mecanismos empleados por el área para su conservación, custodia y resguardo.</p>	FTPO003 Registro base de datos
6	Atender requerimientos información Datos Personales.	<p>Responsable estratégico: Gerencia y Dirección de Calidad.</p> <p>Responsable operativo: Coordinación de calidad y atención al usuario</p>	<p>Parte de la solicitud directa que realizan los titulares y/o contrapartes, entes de vigilancia y control y entes ejecutores tales como: la SIC, la fiscalía, la procuraduría, entre otros, por medio de los canales físicos y electrónicos dispuestos por IQ InterQuirófanos S.A. y que llegan directamente a las áreas para ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizadas. • Soportadas. • Atendidas y/o respondidas. <p>En los tiempos estimados de 10 a 15 días hábiles.</p> <p>Lo anterior permite obtener información de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas, sugerencias y felicitaciones que tienen los titulares de la información de datos personales y/o entes de control.</p> <p>Obtener los soportes y guardarlos por un término no mayor a 10 años, donde posterior a este cumplimiento dichos soportes se pueden destruir, según las</p>	FTPO003 Registro base de datos


Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

			políticas internas de IQ InterQuirófanos S.A., y las que se consideren de ley.	
--	--	--	--	--

8.2. INSCRIPCIÓN / ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS				
PASO No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO/ CONTROL
1	Inscripción de las bases de datos	Coordinación de calidad y atención al usuario	Registrar las bases de datos institucionales en el RNBD Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC Superintendencia de Industria y Comercio. (http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Proteccion_Datos/RNBD/Manual_de_Usuario_RNBD_5-1_17-08-2017.pdf)	Correo electrónico
2	Actualización de las bases de datos	Responsable de la base de datos	La actualización interna de los registros inscritos se realizará semestralmente por cada líder; enero a junio enviándolo al correo electrónico: coordinacion.atencionusuario@iqintequirofanos.com , a más tardar el 30 del mes de julio. Y los meses de julio a diciembre se enviará actualizado a la misma dirección de correo electrónico a más tardar el 30 de enero del año siguiente.	FTPO004 Control Actualización de bases de datos - SIC Correo electrónico
3	Actualización de la base de datos en el RNBD	Coordinación de calidad y atención al usuario	Actualizar las bases de datos inscritas en el RNBD de la SIC, teniendo en cuenta las actualizaciones enviadas por los responsables de las bases de datos, antes del 30 de marzo de cada año. Dejando los certificados enviados por la SIC al correo electrónico como respaldo de la actualización.	Certificados de actualización por correo electrónico.
4	Control de la Actualización	Coordinación de calidad y atención al usuario	En el Formato <i>FTPO004 Control Actualización Bases de Datos – SIC</i> se deberá dejar registro de la última fecha de actualización y el total de registros con que queda la base de datos. La Gerencia y Dirección de Calidad podrán verificar y validar dicha actualización.	FTPO004 Control Actualización de bases de datos - SIC

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montaña Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente

 <p>Desde el año 2006 Amor, inteligencia y ética por lo que hacemos</p>	MAPO004	MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3
	Código		Nombre del manual
			Fecha Vencimiento Mayo de 2026

9. REGISTROS

FTPO003 Registro base de datos

FTPO004 Control Actualización de bases de datos - SIC

FTPO005 Autorización para tratamiento de datos personales

10. NIVEL DE MONITORIA

Se realiza auditoria a la aplicación de la autorización de tratamiento de datos personales a las contrapartes. Indicador, PQR asociadas a tratamiento de datos personales reportados a la SIC

11. COMITÉS

No aplica

12. BIBLIOGRAFIA

Manual de Usuario Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC.

13. MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN VIGENTE
1	Octubre 2016	Creación del documento	1
1	Marzo 2021	Se actualiza normativa, Tratamiento de datos de los menores de edad, Adición base de datos Accionistas y Finalidad del tratamiento de los datos de Accionistas, Correo electrónico Institucional donde se reciben PQR sobre Protección de datos, Actualización de la política de seguridad y gestión de la información, Cambios ajustados a la norma y a los conceptos recientes de la SIC sobre el principio de Finalidad del manejo de datos personales. Se actualiza misión y visión institucional.	2
2	Mayo 2024	Se actualiza con una nueva base de datos, se actualiza el contenido del manual y se incorpora los procedimientos para la administración, la inscripción y actualización de bases de datos.	3

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Luisa Fernanda Ospina Castrillón Coordinadora Calidad y Atención al Usuario	Melissa Montañó Giraldo Líder Jurídica	Gustavo Adolfo Arboleda Palacio Gerente